

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
GISELLA ERIKA VILLANUEVA OCHOA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 248 Fecha: 02 DIC: 2022

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 337

Callao, 02 DIC. 2022

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019 de fecha 01 de enero de 2019; Informe N°000478-2022-GRC/ODNYDC de fecha 17 de noviembre de 2022; Informe N°000615-2022-GRC/GRDNDYCSC de fecha 22 de noviembre de 2022; Informe N°0006-2022-GRC/GA-ORH-KRF de fecha 28 de noviembre de 2022; Informe N°001536-2022-GRC/GAJ de fecha 30 de noviembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019 de fecha 01 de enero de 2019, se designó, al General de Brigada EP (r) JOSE IVAN TORRES VERASTEGUI, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante documentos de vistos la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos informa que el Gral. de Brigada EP(r) José Iván Torres Verástegui, hará uso de su descanso físico vacacional del 05 al 13 de diciembre de 2022. Así mismo, informa que resulta viable designar temporalmente al servidor CAS Flavio Carlos Hinojosa Gavidia (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 05 al 13 de diciembre de 2022, al **CrI. EP. (r) FLAVIO CARLOS HINOJOSA GAVIDIA**, personal del Régimen Laboral CAS, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil** de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como personal contratado bajo el régimen del DL. 1057, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por el Gral. de Brigada EP(r) José Iván Torres Verástegui.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
**ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
**DANTE MANDROTTI CASTRO**  
GOBERNADOR